



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

007012

RESOLUCIÓN NÚMERO

(30 AGO 2023)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 3.360.500.000.00	20%	\$ 672.100.000.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de junio de 2023, por este concepto, es de: **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$ 672.100.000.00)**. Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-202 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con Número de CDP 6996 de agosto 29 de 2023, correspondiente al mes de junio de 2023, por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$ 672.100.000.00)**.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$ 672.100.000.00)**. Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por Libre Destinación del mes de junio 2023.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla

30 AGO 2023

EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo –Sec Hacienda
Apoyo: Gerard Hudon T. Operativo Sec. Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorerera
Ingrit Betancurt -Secretaría de Hacienda
Rita Amador -Secretaría General
Kiutt Rodero – A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia